



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

HORA: 10:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20220017300**
DEMANDANTE: GABRIEL VARON PIMIENTO
DEMANDADA: COLPENSIONES, COLFONDOS, AXA COLPATRIA, MAPFRE, SEGUROS BOLIVAR y ALLIANZ.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	GABRIEL VARON PIMIENTO
Apoderado demandante	ERIXA LILIANA AMAYA CRUZ
Rep. Legal COLFONDOS	YESID GARÍA ARENA
Apoderado COLFONDOS	MARIA ALEJANDRA RUSSY MONROY
Rep. Legal AXA COLPATRIA	Mariela Adriana Hernández acero.
Apoderado AXA COLPATRIA	IVONNE ALEJANDRA CASTILLA REYES
Rep. Legal MAPFRE	ENRIQUE LAURENS RUEDA
Apoderado MAPFRE	JAVIER DARIO SOTO CASTRILLON
Rep. Legal y apoderado SEGUROS BOLIVAR	JAME ARTURO GONZALEZ AVILA
Apoderada ALLIANZ	NATALIA ESQUIVEL VEGA

Sería del caso proceder a realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, sino fuera porque el juzgado advirtió que respecto de la demandada COLPENSIONES no se le remitió en debida forma el enlace o link para ingreso de la presente audiencia, el correo electrónico ingreso es erróneo. Razón por la cual, en aras de no vulnerar derecho alguno decidió reprogramar la audiencia.

Para tal fin se señaló el día **SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2023, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**. Se procedió seguidamente a verificar los correos electrónicos remitiéndose el respectivo link de acceso, incluida COLPENSIONES. **Se confirmó recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.**

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46acc069a43c4b1abefa87c4a47e24b392d950d94f8c559eb34821554283a87**

Documento generado en 03/10/2023 10:47:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>